



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERA
FORO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE BOSQUES
CONVENIO JURÍDICAMENTE VINCULANTE SOBRE TODO TIPO DE BOSQUES

INFORME NACIONAL
EL SALVADOR

Ing. Josué Mario Guardado
Punto Focal

SEPTIEMBRE 2008

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
AGRICULTURA	4
Desempeño económico y sectorial	4
Perspectivas institucionales para 2009	5
Políticas y programas para lograr la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible	5
Políticas y programas para mejorar la productividad agrícola.....	6
Acceso de la tierra	8
Programa para controlar las plagas agrícolas	8
Acciones dirigidas a mejorar la gestión de agua en la agricultura.....	9
Evolución del desempeño del sector agropecuario.....	9
Sistemas de alerta temprana	10
SECTOR FORESTAL	10
Convenios internacionales.....	10
Política forestal.....	11
Legislación forestal	12
Plan nacional de prevención y control de incendios forestales.....	14
Estrategia forestal de el salvador	15
Sequía y desarrollo sostenible	19
Criterios e indicadores para la ordenación sostenible.....	21
Incentivos forestales	23
Género	24
Lucha contra la Pobreza	26
Conocimientos tradicionales.....	29
Sistema de Información Forestal (SIFES).....	30
DESARROLLO RURAL	32
País seguro (2004 – 2009)	33
Proyecto de reconcesión agroempresarial PRA.....	36
Programa Ambiental de El Salvador PAES.....	37
Proyecto de desarrollo rural en la zona de fragilidad ecológica del Trifinio PRODERT	38
Humedal Cerrón Grande.....	38
Programa Nacional de Frutas FRUTALES	39
Proyecto Trifinio	40

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene información sobre los procesos de implementación en el país, relacionados con los objetivos globales del instrumento jurídicamente vinculante para todo tipo de bosques que se está desarrollando en El Salvador

El objetivo es compartir con la comunidad internacional información reciente sobre el progreso del cumplimiento de los objetivos globales en materia de bosques para apoyar las deliberaciones de la octava sección del Foro de Bosques de las Naciones Unidas de acuerdo a la decisión 2007/ 277 del ECOSOC

Estamos convencidos que la creación de las condiciones para el manejo de los bosques de forma sustentable en El Salvador, provee una función robusta y fuerte para el futuro de las iniciativas de la política de los bosques internacionales. Los cuales se ven reflejados en el alcance de desarrollo de políticas nacionales y normatividad nacional que buscan la participación ciudadana a fin de lograr el desarrollo sostenible en materia forestal

Estamos conscientes que los bosques cumplen un papel preponderante en la vida de muchos de los pobres del planeta, así como de los pueblos salvadoreños que dependen de ellos para su subsistencia. Asimismo la deforestación es uno de las principales causas del agotamiento de los recursos hídricos y la degradación de la calidad del agua.

La deforestación y la degradación de los bosques, realiza impactos sobre reducción de la pobreza y la biodiversidad, así como de los bienes y servicios generados por los bosques. En la medida de lo posible, se están planificando actividades, normas, planes y proyectos a fin de crear las condiciones para que la población civil goce de los beneficios. La conservación de los ecosistemas forestales también intensificará la capacidad de reacción de los ecosistemas y las comunidades forestales frente al cambio climático.

El instrumento jurídicamente vinculante ayudará a los países interesados a establecer un marco contable y un escenario de referencia nacionales para darle seguimiento a los objetivos globales del milenio derivada de la deforestación y la degradación de los bosques, así como del monitoreo de la cobertura vegetal, esto nos ayudará internamente a la planeación estratégica del recurso forestal en donde se formularán planes programas, proyectos, mecanismos y normas de desarrollo forestal que beneficien a la comunidad salvadoreña a mejorar el nivel de vida

AGRICULTURA

La visión del Ministerio de Agricultura y Ganadería al finalizar el año 2009 es la de “ser una institución que incida sosteniblemente en las realidades territoriales, a través de una gestión descentralizada y desconcentrada en polos de desarrollo y apoyando la competitividad de cadenas productivas agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas, así como la inserción de los grupos más vulnerables del agro salvadoreño en actividades productivas, rentables y sostenibles”

La dirección que guiará el desarrollo institucional del nuevo modelo se basa en la misión de integrar esfuerzos para lograr la reconversión, diversificación y ampliación de la base empresarial agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola del país; particularmente, a través de la creación de polos de desarrollo con un enfoque de cadenas productivas y el apoyo a la inserción de los grupos más vulnerables del agro a las dinámicas del desarrollo sectorial.

Es un reto de la nueva administración del Ministerio que tiene como propósito principal, sentar las bases para crear un nuevo modelo de gestión, que dimensione el tamaño de la institución con criterios de eficiencia y eficacia, además de concentrar su accionar ministerial en aquellas funciones esenciales y estratégicas.

El MAG en su calidad de Institución rectora del sector, normará, promoverá, facilitará y supervisará que se cumplan los lineamientos y objetivos propuestos, poniendo en práctica políticas públicas enfocadas a restablecer la confianza en los productores; dar absoluta transparencia al manejo de los recursos; cambiar la visión orientada hacia la asistencia de las políticas para convertirla en una visión de negocio; poner a disposición de los agricultores, herramientas y servicios de apoyo para alcanzar la rentabilidad y la competitividad; eliminar la inequidad y la discrecionalidad en la distribución de los apoyos; prestar atención integral a los diferentes problemas del campo salvadoreño, con especial atención al combate a la pobreza y a la falta de oportunidades; establecer con el consenso de los productores y el respaldo científico condiciones de orden y sostenibilidad a la explotación de los recursos naturales; y de manera fundamental, abrir a la participación ciudadana las políticas de fomento al campo.

Desempeño económico y sectorial

En el 2006 el producto interno bruto (PIB) creció 4.2%, lo que constituyó el mayor aumento del PIB por habitante (2,1%). Dentro de los factores del crecimiento, destacan los incrementos sostenidos de la inversión pública y privada y el importante flujo de remesas familiares (18% del PIB). lo que nos indica que dicho sector tiene importantes efectos multiplicadores, los que son incluso relativamente superiores a los de la industria manufacturera, entre otros sectores.

Sobre la base del punto de inflexión mostrado por la economía, y bajo el supuesto de un contexto de favorables del entorno interno y externo para el año 2007, se espera crecer a una tasa de 4.5%, impulsado por el sector agrícola y el buen comportamiento de las exportaciones, así como por el mejor desempeño de los sectores de servicios y de la construcción, y gracias a la ejecución de los primeros desembolsos de los US \$461 millones de dólares provenientes de la Cuenta del Milenio.

Perspectivas institucionales para 2009

Se espera consolidar la sostenibilidad del crecimiento del sector agropecuario; continuar generando más empleo a nivel nacional en el sector agropecuario y agroindustrial, lograr un sector agropecuario más diversificado, con una dinámica creciente en sus exportaciones y contribuyendo a la seguridad alimentaria del país.

Con el proyecto Cuenta del Milenio se implementarán los siguientes proyectos: i) Proyecto de frutas: se establecerán plantaciones de aguacate, limón pérsico y algunas frutas nativas tales como: zapote, níspero, anona, nance, jocote. Se espera alcanzar una superficie de 8,000 manzanas acumuladas, las que permitirán beneficiar a 4,000 productores. ii) Proyecto producción de verduras y hortalizas, se incentivará la producción de vegetales con mayor demanda nacional, mejorando así los niveles de producción y productividad. En este entorno se espera incrementar el área cultivada en 1,470 hectáreas al final del proyecto, beneficiando a unos 2,000 productores. iii) Proyecto lácteos. Con este se busca mejorar la productividad, calidad y procesamiento de la leche; se ofrecerán servicios tecnológicos y de procesamiento de leche; y se apoyarán un total de 1,075 productores, 59 plantas de procesamiento de leche. iv) Proyecto forestales. Por medio de éste se diseñará y establecerá plantaciones forestales de maderas finas o de colores, utilizando alta tecnología e incorporando valor agregado a los subproductos de madera; incentivando la siembra de 20,000 hectáreas para beneficiar a cerca de 2,000 productores.

Con recursos del Fideicomiso Pescar, se continuará la ejecución de proyectos productivos y sociales en apoyo de pequeños pescadores artesanales; asimismo, se continuará fortaleciendo las cadenas productivas para fomentar la producción y comercialización de granos básicos, carne de cerdo y fibras burdas lo que permitirá beneficios directos a 20,064 productores y beneficiarios indirectos para otros 100,320 productores. Todas estas acciones y medidas institucionales coadyuvarán a la revaloración del sector agropecuario y potenciarán la competitividad y el desempeño dinámico y sostenido del sector agropecuario y agroindustrial del país.

Políticas y programas para lograr la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible

El plan de Gobierno 2004 – 2009 establece que este es el quinquenio del agro y que el Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene que realizar las acciones siguientes con el propósito de apoyar el desarrollo rural en el país:

- Fomento de la asociatividad de productores rurales con enfoque de gestión empresarial y mercadeo, con el objetivo de compartir experiencias y aprovechar las economías de escala en temas como la comercialización de productos y la compra de insumos agrícolas. En estos esfuerzos, que serán parte de la estrategia de desarrollo rural, las municipalidades deben jugar un rol clave
- Creación del Sistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología y fortalecimiento del Fondo de acompañamiento para iniciativas de productos innovadores en el agro, para apoyar la capacitación y la adopción de nuevas prácticas en la transformación de productos nuevos. Para ello se coordinarán acciones con las iniciativas existentes, tanto públicas como privadas
- Generación de estadísticas e información sobre uso actual del suelo y potencial de diversificación y establecimiento de oficinas o puntos de atención a los agricultores en el interior del país, a fin de acercar los servicios de información específica sobre

nuevos cultivos (costos, rendimientos, precios, mercados, insumos, tecnologías de producción, etc.)

- Fomento de la diversificación agropecuaria hacia cultivos más rentables (ya sean para sustitución de importaciones o cultivos de uso agroindustrial), tanto mediante la facilitación del acceso a información sobre nuevos cultivos, oportunidades y nichos de mercado; como a través de la atracción de inversionistas extranjeros como socios estratégicos que transfieran nuevas tecnologías
- Fomento de los cultivos maderables y frutales en asocio con el café, a fin de generar ingresos adicionales y conservar las áreas boscosas del país. Asimismo, promover programas que agreguen valor al cultivo de café
- Diseño e implementación de una Estrategia de Desarrollo Rural en total coordinación con la Estrategia de Desarrollo Local, con el objetivo de fomentar la generación de actividades agrícolas y no agrícolas (artesanías, turismo, etc.) a partir de las potencialidades y ventajas comparativas de cada territorio, que permitan alternativas de generación de ingresos a los habitantes del sector)

El Ministerio de Agricultura y Ganadería formula las Acciones para el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial para el 2004 al 2009 denominadas Pacto para el Empleo, la cual tiene como visión crear “Un espacio económico rural diversificado y fuertemente integrado a las zonas urbanas, una sociedad rural moderna, organizada y con equidad en donde no existe la pobreza extrema. Un sector dinámico y competitivo, sustentado en una agricultura altamente diversificada, con vocación exportadora y en el desarrollo de la agroindustria y los servicios; y con una economía campesina integrada a los mercados de factores y de bienes y servicios que reconquista progresivamente el mercado interno”.

Políticas y programas para mejorar la productividad agrícola

Crédito al sector agropecuario

Con el propósito de fortalecer al sector agropecuario el Ministerio de Agricultura y Ganadería ha formulado la misión que permite “ Estimular mediante un adecuado marco de políticas agropecuarias, el desempeño del sector agropecuario que le permita ser rentable, competitivo y sostenible mediante el incremento de la productividad y la integración ínter e intra sectorial. Logrando con ello su inserción a la economía en el nuevo orden de las cadenas económico productivas mundiales, combatiendo la reducción de la pobreza en el sector rural, a través de garantizar la seguridad alimentaria y mejorando el nivel y calidad de vida de la población.

Una de las prioridades del gobierno central ha sido la reactivación del sector agropecuario. Este objetivo se ha materializado con la elaboración y puesta en marcha del Programa de Reactivación Agropecuaria. Este programa sienta las bases para el logro de una agricultura rentable, sostenible, moderna y competitiva, e incluye a todos los sectores del campo, en donde el individuo es el centro al que se dirige todo el esfuerzo público y privado, este plan tiene como objetivos estratégicos para la agricultura en el corto y mediano plazo: Alcanzar una mayor productividad, por medio de mejores técnicas de

producción, cosecha y mercadeo; a fin de lograr competitividad, con información tecnológica y comercial; y potenciar la sostenibilidad ecológica, por medio de un uso racional de los recursos.

El Plan de Gobierno para el sector agropecuario denominado: “Acciones para el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial”, incluye una serie de áreas de política transversales y sectoriales por cada uno de los rubros del sector, las cuales tienen como objetivos mejorar la productividad y los ingresos de los trabajadores y productores agropecuarios. Entre las que se pueden mencionar las siguientes: la Macroeconómica, Modernización Institucional, Mercado de Tierras, Investigación y Transferencia de Tecnología, Financiamiento, Sanidad Agropecuaria, Información Agropecuaria, Mercadeo Agropecuario, Riego y Drenaje, Inversión Pública Rural, Producción más Limpia y Equidad de Género

Se ha implementando el Sistema Nacional de Alianzas para la Innovación Tecnológica (SINALIT), como resultado del trabajo desarrollado en el tema de innovación tecnológica, Para su operación, se han conformado tres Comités Regionales de Innovación Tecnológica (CRIT). Además, se ha establecido el Consejo Nacional para la Innovación Tecnológica (COSINALIT), conformado por representantes del MAG, Universidades, CENTA, CAMAGRO, Proveedores de Servicios Tecnológicos, Productores y Productoras.

Se esta implementado el convenio de producción más limpia; respondiendo a las exigencias de consumidores con mentalidad conservacionista y de la población rural residente en las comunidades afectadas por procesos productivos contaminantes. Los convenios entre empresarios y gobierno exigen la adecuación de los procesos productivos hacia mejores prácticas de manufactura amigables con el medio ambiente.

Se está implementando la Política de agricultura sostenible en zonas de laderas (PASOLAES-OPE). Considerando la importancia económica, social y ambiental que tiene la producción en laderas, el MAG, ha realizado esfuerzos orientados a transformar la agricultura tradicional de subsistencia a una agricultura técnicamente más moderna, incentivando prácticas agrícolas en armonía con el medio ambiente. Con el propósito de fomentar el desarrollo agropecuario y rural en las zonas de laderas de El Salvador, y contribuir a la conservación del recurso suelo y agua de éstas zonas de tal forma de minimizar el deterioro acelerado de estos recursos.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la oficina de Políticas y Estrategias formulo las Acciones de Políticas para una Agricultura Sostenible en Zona de Laderas con una Visión de tener una “Una agricultura en zonas de laderas diversificada, moderna y tecnificada, donde no existe la pobreza extrema ni la discriminación de género, con una economía campesina integrada a los mercados de factores y de bienes y servicios, y una oferta nacional que no pone en riesgo la sostenibilidad de los recursos naturales”. Y una Misión de “Fomentar el desarrollo agropecuario y rural en las áreas de laderas de El Salvador mediante servicios eficaces, acordes a las demandas de usuarios y usuarias, potenciando la competitividad, en armonía con el medio ambiente, para elevar la calidad de vida de la población”.

Acceso de la tierra

En el Salvador, se implementó a partir de 1980 el proceso de reforma agraria, con la finalidad de establecer la propiedad de la tierra en función social, para ello se transfirieron en forma colectivo a los productores, las propiedades del sector agropecuarias del país. Implementándose el modelo cooperativo, como garantía de su uso en función del grupo colectivo para la explotación.

Actualmente esta modalidad ha sufrido ciertas variantes, estableciendo la combinación del modelo colectivo y la parcelación, en el cual la distribución de la tierra tuvo una apertura hacia la participación de la mujer como beneficiaria de la tierra, logrando obtener títulos de propietarios hasta en un 20%

El Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), implemento la modalidad “La tierra como bien de familia”, modalidad en la cual se transfiere la tierra a la mujer y al hombre que conforma el grupo familiar, con la finalidad de garantizar el acceso de la mujer al recurso tierra y como una garantía de que no fuese negociada y transferida, heredando la propiedad de la tierra a los hijos e hijas del grupo familiar

Para fortalecer la garantía de la propiedad sobre la tierra, se elaboró el anteproyecto de Ley para la Garantía de la Propiedad Rural y su Procedimiento Especial, que sancionará las usurpaciones e invasiones de tierras, que se encuentra en la Asamblea Legislativa para su correspondiente dictamen.

A fin de aumentar las oportunidades de uso de la tierra por medio de los arrendamientos, se ha elaborado el decreto 719. También fue aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley Transitoria que permite las particiones en las propiedades en proindiviso.

La política de equidad de género tiene como objetivo reconocer que las situaciones de desigualdad de género son un asunto de interés público por su carácter estructural y de afectación a las posibilidades reales de desarrollo humano y crecimiento económico de muchas mujeres en el área rural

Programa para controlar las plagas agrícolas

El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal se ejecuta el Programa de Erradicación de la Peste Porcina Clásica, con el propósito mantener su controlada la enfermedad, y así garantizar la sanidad de los animales que son sacrificados para el consumo humano..

Dentro de la asistencia técnica proporcionada a los productores orgánicos, se les instruye para hacer uso del control biológico de plagas a fin de conservar los productos libres de componentes químicos.

La Dirección de Sanidad Vegetal y Animal desarrolla un programa permanente de buenas prácticas de producción agropecuaria, el cual tiene como objetivo brindar asistencia técnica a productores y productoras y capacitación constante para la implementación de

buenas prácticas (manejo integrado de plagas, pesticidas, desechos, envases plásticos con residuos químicos.).

Acciones dirigidas a mejorar la gestión de agua en la agricultura

Ley de Riego y avenamiento fue aprobada a través del decreto N° 153, del 11 de noviembre de 1970, publicado en el D.O. N° 213, Tomo 229, del 23 de noviembre de 1970, esta Ley regula la conservación, el aprovechamiento y la distribución de los recursos hidráulicos del territorio nacional, con fines de riego y avenamiento, y la construcción, conservación y administración de las obras y trabajos pertinentes a control de inundaciones, de avenamiento, de riego, de desecación de pantanos y de tierras anegadizas. También regula la construcción, conservación, y administración de las obras y trabajos necesarios para asegurar la estabilidad de las cuencas hidrográficas y sus manantiales, así como el manejo adecuado de los suelos y la conservación de éstos en los Distritos de Riego y Avenamiento, y la prestación de los servicios técnicos que la ejecución de dichas obras y trabajos requieran

La normativa actual tiene como fin incrementar la producción y la productividad agropecuaria mediante la utilización racional de los recursos suelo y agua, así como la extensión de los beneficios derivados de tal incremento, al mayor número posible de habitantes del país. El uso del agua para consumo humano prevalecerá sobre cualesquiera otros. Si para su aprovechamiento es necesario establecer servidumbre de cualquier naturaleza, por ministerio de ley, sin perjuicio de la indemnización que a los propietarios o poseedores de los inmuebles sirvientes, a derecho les corresponda

Evolución del desempeño del sector agropecuario

El MAG con el propósito de apoyar al agro ha creado dentro de la Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas Y Riego La División de Infraestructura Agroproductiva DIA, creada mediante acuerdo ejecutivo No. 325 de fecha 20 de diciembre del año 2000, atribuyéndole la responsabilidad de administrar, ejecutar y supervisar proyectos de infraestructura agroproductiva, con el objeto Contribuir a la reactivación económica y desarrollo social, mediante la rehabilitación y mejoramiento de infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria a nivel nacional.

En el marco de los compromisos establecidos en el Plan de Gobierno “País Seguro”, Área de acción- Desarrollo del sector agropecuario: se ha establecido un programa de inversión pública rural coordinada, fortaleciendo, entre otros, los programas de caminos rurales sostenibles, electrificación rural, reservorios y el fomento de pequeños proyectos de riego en cultivos promisorios

Sistemas de alerta temprana

Se elaboró la Política y Lineamientos de Plan de Acción de Convivencia con la Sequía en El Salvador. Que representa un instrumento que pretende reducir la vulnerabilidad social, económica y ambiental ante el fenómeno de la sequía en el país. La cual tiene los objetivos siguientes:

- Asegurar la disponibilidad de sistemas eficaces de monitoreo, análisis y pronósticos de clima, y planes para enfrentar con eficiencia los sectores afectados en las sequías
- Restauración, conservación y manejo sostenible de los ecosistemas; particularmente de los recursos agua, suelo y biodiversidad en el marco de un enfoque de trabajo de cuencas hidrográficas.
- Dinamizar las economías locales, articulándolas al desarrollo nacional y aprovechando las oportunidades del mercado internacional.
- Fortalecimiento socio institucional para impulsar el plan y las acciones que permitan la gobernabilidad en el marco de una real participación ciudadana.

SECTOR FORESTAL

Convenios internacionales

Los Cancilleres de la región centroamericana, firmaron el "Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales" (Convenio de Bosques), con el objetivo de lograr la concordancia de acciones entre la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y especialmente de los recursos forestales de la Región. Mediante la firma de estos dos Convenios se crean los Consejos Centroamericanos de Bosques y Areas Protegidas (CCAB-AP) integrados estos Consejos por los Directores Forestales, Jefes de Areas Protegidas y los Coordinadores de los Planes de Acción Forestal, con la destacable participación de la sociedad civil organizada y relacionada con el tema forestal, entre los que figuran, la Asociación Centroamericana de Profesionales Forestales (ACAPROF), la Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (CICAFOC), la Cámara Centroamericana de Empresarios Forestales (CCEFOR) entre otros.

Se han hecho esfuerzos para propiciar la participación de la comunidad en planes de manejo sostenible de bosques. Por otro lado, actualmente se están haciendo gestiones financieras para realizar el Inventario Forestal para definir el potencial de los recursos con que cuenta el país con miras a lograr un manejo sostenible. Asimismo, se han incrementado las áreas protegidas conservando la biodiversidad.

Existe un interés por mejorar y promover la realización de los planes de manejo forestal, como una herramienta básica que sirva para aplicar políticas de manejo sostenible dentro del sector forestal, que garanticen el recurso forestal este a disposición para satisfacer las necesidades de la población actual y futuras generaciones.

Los acuerdos comerciales relacionados con los productos forestales, pretenden generar y proporcionar información sobre diversidad de productos forestales no maderables que se comercializan en los mercados internacionales, con el objeto de informar a la comunidad salvadoreña sobre obligaciones, responsabilidades, implicaciones del comercio y restricciones comerciales, que limitan el acceso a los mercados

Con los tratados comerciales se esperan impactos que mejoren el bienestar de la población rural, específicamente en: incremento en los niveles de asociatividad productiva, innovación tecnológica, comercialización, diversificación de productos forestales, valor agregado y enfoque de cadena en los productos forestales, aseguramiento de la calidad en los productos, inversión rural, mejora de la infraestructura productiva rural, incremento de la investigación y transferencia de tecnología, capacitación técnica vocacional y formación profesional, mejoras del sistemas de información e incremento de proyectos de desarrollo rural

Los procesos de certificación de los productos y subproductos forestales han reconocido el buen manejo del bosque basados en la aplicación de los criterios e indicadores los cuales contienen dimensiones social, cultural, ambiental y económica del manejo forestal sostenible. Este proceso se utiliza como una herramientas para mejorar el seguimiento, la evaluación y los informes sobre el estado de los bosques y para el logro del equilibrio entre las necesidades de la población.

Política forestal

Tenemos en vigencia una política forestal, como una estrategia de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo, responsabilidades y armonización de derechos. se basa en las particularidades del país para definir el desarrollo sostenible: " Un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital del país. Este iniciativa implica el respeto a la diversidad étnica y cultural nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras".

Los lineamientos de Política Forestal están orientados a generar opciones ante el nivel decisorio para alcanzar el desarrollo forestal a través de cambios en la legislación, misiones institucionales, planes y mecanismos de mercado, a fin de crear condiciones dentro del sector que genere oportunidades, esperanza, seguridad y voluntades que permita que el inversionista invertir en actividades forestales y lograr beneficios económicos, sociales y ambientales en sus comunidades

Se están impulsando diferentes programas con recursos nacionales y de la cooperación internacional, focalizando acciones en áreas estratégicas de interés de las comunidades salvadoreñas.

La Política Forestal es una estrategia de concertación de intereses que requiere del esfuerzo conjunto entre el Estado y el sector privado, que revierta las tendencias actuales y la dinámica de degradación ambiental, y que permita que los recursos naturales sigan aportando al proceso de desarrollo económico, de una forma sostenible. Queremos romper la visión tradicional de corto plazo, creando los mecanismos necesarios que motiven a los actores principales a participar en el desarrollo forestal del país

La sociedad civil busca potenciar oportunidades de desarrollo humano que tengan impactos sociales y ambientales efectivos, en acciones que orienten una la reconversión agropecuaria y la agro industrialización, así como seguridad a las iniciativas existentes que permitan desarrollar capacidades productivas como herramienta para enfrentar la pobreza y crear mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil a través de la participación ciudadana

Legislación forestal

En Mayo del 2002 por Decreto Legislativo No. 852 publicado en el Diario Oficial No, 310, Tomo No. 355, se promulgó la Ley Forestal y se delegó al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Dirección General Forestal Cuencas y Riegos su ejecución.

La presente Ley tiene por objeto establecer disposiciones que permitan el incremento, manejo y aprovechamiento en forma sostenible de los recursos forestales y el desarrollo de la industria maderera; los recursos forestales son parte del patrimonio natural de la Nación y corresponde al Estado su protección y manejo. Asimismo, esta ley busca establecer las condiciones para estimular la participación del sector privado en la reforestación del territorio nacional con fines productivos

En el artículo 4 de la Ley Forestal en el capítulo de atribuciones del MAG, establece que tendrá entre otras atribuciones: Evaluar, aprobar y dar seguimiento a los planes de manejo forestal, así como; Apoyar la formulación de planes de desarrollo forestal para pequeños reforestadores y productores de laderas de escasos recursos.

La Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego (DGFCR) esta interesada en crear las condiciones que permitan el manejo sostenible de los recursos forestales, y el incremento de las actividades del sector privado en el desarrollo de los mismos, que garanticen a dicho sector su derecho de aprovechamiento de los productos generados en el bosque.

Para tales efectos a diseñado y aprobado las “Normas Técnicas para la Formulación de Planes de Manejo Forestal”, con el interés de mejorar y promover la realización de los planes de manejo forestal, como una herramienta básica que sirva para aplicar políticas de manejo sostenible dentro del sector forestal, que garanticen el recurso forestal este a disposición para satisfacer las necesidades de la población actual y futuras generaciones.

Con el marco legislativo la iniciativa privada forestal se fundamenta para buscar establecer un clima de negocios donde impera el estado de derecho que garantice la seguridad ciudadana, la seguridad jurídica y el respeto a la propiedad privada, Con un marco jurídico e institucional que dé plena confianza a la inversión nacional y extranjera, con reglas universales, claras y predecibles, que les permita mejorar la infraestructura, acceso a los servicios básicos, trabajadores capacitados, comprometidos y productivos, para poder insertarse dentro de la cadena productiva forestal nacional.

Las ONG's en el país funcionan como expresiones asociativas y participativas de la sociedad civil, tienen un espacio ganado, un reconocimiento y una considerable influencia en diversos sectores sociales. están dispuestas a contribuir al desarrollo nacional democratizando el acceso al conocimiento y propiciando la generación, publicación e intercambio de información, para apoyar al marco legal en 1989 el Ministerio del Interior aprobó un decreto que permite registrar las ONG's que les permite operar legalmente en el país.

El sector privado es cada vez más importante y su papel dominante en la definición de los patrones de desarrollo forestal obligan al Estado a promulgar políticas, leyes, normas y procedimientos orientados a velar por la conservación, incremento y aprovechamiento de los recursos forestales

El Estado esta creando un clima propicio hacia el incremento de cobertura y manejo forestal sostenible con los propietarios de bosques e inversionistas en general, para poder crear un sistema controlado oficialmente sin entorpecer las actividades productivas del sector forestal

El enfoque estratégico para el cambio de actitud se sustenta en la en la creación de condiciones que permitan que los inversionistas incrementen su confianza, que les induzca a invertir en el sector forestal

En la ley forestal, en el capítulo relacionada con el manejo de bosques naturales privados, específicamente en el artículo 8, se establece que cualquier aprovechamiento de los bosques naturales de propiedad privada, estará regulado por su respectivo plan de manejo forestal, el cual será elaborado bajo la responsabilidad del propietario o poseedor del terreno y aprobado por el MAG.

Los planes de manejo forestal deberán ser elaborados por profesionales en ciencias forestales o áreas afines, con base en las normas que para tal efecto dictará el MAG por medio de Acuerdo Ejecutivo.

Estamos convencidos que el plan de manejo forestal es un documento que contiene la planeación técnica que regula el uso y aprovechamiento sostenible del bosque con el fin de obtener el óptimo beneficio económico, asegurando al mismo tiempo su conservación y protección, cada plan de manejo forestal será registrado con un número único para su seguimiento posterior;

Plan nacional de prevención y control de incendios forestales

Los Ministerios de: Agricultura y Ganadería, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Gobernación, Defensa Nacional, Turismo y Fiscalía General de la República, en cumplimiento a lo establecido en las Leyes Forestal y del Medio Ambiente que norman la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales y del medio ambiente, han elaborado el Plan Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales 2005-2009. Este plan, se constituye como una herramienta de planificación, ejecución y evaluación de las acciones de prevención, control y mitigación de las áreas afectadas por estos siniestros suscitados en el área de incidencia de incendios forestales del país

El plan fue apoyado por OFDA - USAID, quienes proporcionaron el soporte técnico y económico que facilitó el proceso de consulta con sectores gubernamentales y privados en la que tubo especial participación la Comisión Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales, Integrada por ocho representantes de las instituciones gubernamentales, quienes formularon los diferentes componentes. Además de contar con el apoyo financiero de USAID – DOI - CCAD

El impacto desfavorable que generan los incendios forestales en el ámbito económico, social y ambiental, a nivel local, regional y nacional es invaluable. Las pérdidas económicas de la cobertura forestal reflejada en número de hectáreas de bosque quemado y de madera en pie ha generado la disminución de la calidad de la madera; también, ha propiciado las condiciones de vulnerabilidad al ataque de plagas forestales, de igual forma se ha visto afectada la regeneración natural y los productos no maderables del bosque (semillas, resinas, plantas medicinales, látex, etc.).

Lo anterior implica un proceso de reinversión por parte del propietario o propietaria de bosque y una disminución de los ingresos proveniente del comercio de los productos y subproductos del bosque; que a su vez, pone en crisis las diversas fuentes de empleo.

El objetivo del plan es disponer de un instrumento de participación gubernamental y privada que involucre a la ciudadanía y potencie las capacidades de carácter técnico, legal como financiero para desarrollar acciones planificadas de prevención, control, investigación y mitigación de áreas afectadas por incendios forestales.

- Instaurar una comisión interinstitucional a nivel nacional de carácter permanente que sea reconocida por los titulares de las distintas instituciones involucradas con responsabilidad en la ejecución, coordinación y seguimiento al plan.
- Definir mecanismos de comunicación, participación y nivel de responsabilidad interinstitucional para dar cumplimiento a las líneas de acción formuladas en el plan.
- Coordinar con los gobiernos locales, ONG's y grupos de comunidades, el nivel de participación en las etapas de prevención y control de incendios para fortalecer las capacidades locales.
- Gestionar la búsqueda de recursos financieros ante la empresa privada, ONG's y organismos internacionales para la ejecución de actividades relacionadas con la prevención y control de incendios forestales.

- Crear un equipo multidisciplinario de investigación de causas de incendios forestales, dotándolo de las competencias necesarios mediante procesos de capacitación y facilitación de equipo básico para tal fin. Específicos

El Plan Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales 2005-2009, presenta una serie de actividades orientadas en cuatro líneas de acción: Prevención Control Investigación Mitigación, Se destaca, con mayor atención, el componente preventivo debido a que se considera de vital importancia implementar procesos de sensibilización y participación directa de las comunidades locales ubicadas en las áreas que han sido afectadas constantemente por este tipo de siniestros.

Estrategia forestal de el salvador

Dentro de la institución normadora de los recursos forestales se ha desarrollado la Estrategia Forestal de El Salvador, donde se han considerado los subtemas a) Diálogo entre múltiples interesados; b) Aumento de la cooperación; c) Experiencia adquirida a través del conocimiento local; d) Promoción de la participación pública; e) Comercio; f) Entorno propicio.

En la Estrategia Forestal fue aprobada por las autoridades competentes el 21 de junio del 2006 de El Salvador, en la cual se ha considerado el valor de los diálogos entre múltiples interesados para promover su labor y se ha decidido que en sus períodos de sesiones, se celebren diálogos entre múltiples interesados con la participación de los grupos principales definidos en el Programa 21. Se ha propuesto que en el diálogo de interesados se den opiniones sobre los temas concretos de la Estrategia tales como: i) conocimientos tradicionales sobre los bosques; ii) conocimientos científicos sobre los bosques; iii) aspectos sociales y culturales de los bosques; y iv) criterios e indicadores relativos a la ordenación sostenible de los bosques.

La Estrategia Forestal de El Salvador decidió establecer y mantener contactos y cooperar con los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y con otras comisiones orgánicas de Consenso, así como otros mecanismos, organizaciones, instituciones y entidades pertinentes en los planos internacional, regional y nacional, y esforzarse activamente por establecer relaciones sinérgicas con todos ellos.

En las reuniones del Grupo Especial de Expertos sobre los criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes de la Estrategia se abordan las siguientes tareas: a) evaluar los requisitos existentes en materia de presentación de informes, procedimientos de supervisión y evaluación en virtud de los procesos, instrumentos y organizaciones locales pertinentes en relación con los bosques; b) proponer los medios oportunos para que la Estrategia supervise y evalúe los progresos; c) proponer un modelo para la presentación voluntaria de informes; d) recomendar opciones para la redacción de los informes a fin de identificar las tendencias y la experiencia adquirida; y e) formular recomendaciones sobre la creación de capacidad de las comunidades para supervisar, evaluar y presentar informes.

Acciones desarrolladas

Se esta alentando a las organizaciones locales y miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales a que pongan a disposición de los instrumentos y las organizaciones para efectos de supervisión, evaluación, presentación y divulgación de informes, que expliquen las ventajas de su labor de los planes de acción y la celebración de consultas con las partes interesadas;

Se esta invitando a las organizaciones miembros de la Asociaciones locales a que den a conocer la necesidad de que sus respectivos centros de enlace a fin de mejorar la coordinación en el interior del país.

Se invita periódicamente a los miembros de la Asociación locales en cuestiones forestales, a que sigan apoyando las actividades de fortalecimiento de la capacidad locales, así como la capacidad de los diversos elementos de supervisión y evaluación en forma de recursos financieros, asistencia técnica y transferencia de los conocimientos y tecnologías adecuados;

Se sugiere a los grupos interesados que hagan un mejor uso de los recursos existentes y recaben asimismo recursos nacionales adicionales a fin de fortalecer la capacidad en relación con la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques;

Se invita periódicamente a las organizaciones locales, a debatir los problemas comunes e intercambiar experiencias y conocimientos sobre la creación de capacidad con miras a la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques

Recomienda a los interesados a intercambiar experiencias relacionadas con diversos instrumentos relativos a los bosques, pongan de relieve las ventajas y la validez de las acciones a desarrollar y determinen las necesidades específicas en materia de creación de capacidad nacional y local;

Se esta invitando a los miembros actores principales en cuestiones forestales a organizar seminarios nacionales y locales para fomentar la capacidad de manejo sostenible de los bosques;

Se invita a los grupos interesados, a que aporte fondos para fortalecer la capacidad nacional relacionadas con los bosques como uno de los componentes de sus proyectos centrados en la biodiversidad, cambio climático y la degradación del suelo;

Se esta facilitando el diálogo entre múltiples interesados que se celebra en cada reunión de la Estrategia Forestal a fin de crear espacios de concertación, con miras a dotar al diálogo de una mayor eficacia y los esfuerzos desplegados por los grupos principales para que su aportación al proceso de forma pertinente y valiosa.

A fin de facilitar las consultas con los interesados que hacen posible que el accionar de la Estrategia llegue a todas las redes de interesados. Los centros de enlace se seleccionan mediante consultas dentro de cada grupo principal y su responsabilidad es mantener informadas a las organizaciones locales que integran. También se encargan de supervisar

la preparación de sus respectivos documentos de debate, plantear los temas del programa y asegurar que todas las organizaciones interesadas tengan la oportunidad de contribuir a los debates.

La Estrategia ha celebrado consultas periódicas con los enlace de los grupos principales con el objeto de preparar el diálogo y concretar sus objetivos y formatos. Sobre la base de dichas consultas, el diálogo se celebra para debatir las preocupaciones concretas de los grupos principales que propicie intercambios dinámicos, interesantes y provechosos entre los representantes de los grupos principales, el gobiernos y otras organizaciones.

Las familias y las comunidades propietarias de bosques forman uno de los grandes grupos más importantes para la puesta en práctica de una ordenación forestal sostenible. Por lo que las instituciones gubernamentales encargadas del desarrollo de la Estrategia Forestal realizan consultas efectivas con familias propietarias de bosques a todos los niveles, que conduzcan de manera progresiva a una puesta en práctica constructiva de los principios de desarrollo sostenible.

Las familias y las comunidades propietarias de bosques constituyen una parte central de las redes sociales y culturales en las zonas rurales y semiurbanas. La aplicación de la ordenación forestal sostenible está estrechamente vinculada a sus tradiciones y su identidad cultural.

Todavía sigue sin comprenderse plenamente la capacidad de las familias y las comunidades propietarias de bosques para abordar la ordenación forestal sostenible basándose en su experiencia cotidiana con la naturaleza. Tampoco existe una comprensión clara de la importancia del hecho de que los bosques y la ordenación forestal sostenible constituyan una parte fundamental del bienestar de las familias y las comunidades propietarias de bosques y de su identidad cultural.

Los propietarios de pequeños bosquetes tienen una silvicultura familiar que es fuente de muchos beneficios sociales derivados de la ordenación forestal sostenible y se basa en la propiedad familiar estable de los bosques y en un acervo de conocimientos que se ha ido acumulando a lo largo de muchas generaciones.

Se alienta a los encargados de la formulación de políticas y de la adopción de decisiones a que consideren a las familias propietarias de bosques como asociados en la aplicación de estrategias coherentes para la ordenación forestal sostenible.

Cada vez se tiene más conciencia de que la ordenación forestal sostenible no es viable si no se incorpora en una estrategia de desarrollo sostenible más amplia en la que se tengan en cuenta los efectos positivos y negativos sobre los bosques y la silvicultura.

Las familias propietarias de bosques se comprometen a identificar los principales problemas con vistas a la puesta en práctica de los aspectos sociales y culturales de la ordenación forestal sostenible, y están dispuestas a compartir sus conocimientos generales y técnicos en estos ámbitos para abordar y solucionar estos problemas.

Acciones de gobierno central y locales

La Estrategia Forestal esta creando convenios, mecanismos, instrumentos, procesos, normas y procedimientos que permiten crear conciencia en los gobiernos y las autoridades regionales y locales a fin de que:

Respeten el derecho al uso sostenible de los recursos forestales y las formas tradicionales de beneficiarse de los múltiples productos forestales;

Aumenten la participación de las organizaciones de familias propietarias de bosques en la formulación y la aplicación de las políticas relacionadas con la ordenación forestal sostenible;

Mejoren la coordinación de las distintas políticas y programas para evitar requisitos contradictorios para los encargados de poner en práctica los resultados;

Creen un entorno favorable y fomenten la creación de organizaciones de propietarios de bosques para apoyar su participación y su aportación a la ordenación forestal sostenible;

Desarrollen procesos de toma de decisiones que incluyan la participación de todas las partes interesadas competentes y den preferencia a la toma de decisiones a escala local y nacional;

Identifiquen claramente y aumenten en todos los sectores de la sociedad la conciencia de los valores relativos a la ordenación forestal sostenible que corresponden a un bosque de propiedad familiar estable;

Inviertan en iniciativas educativas amplias para concienciar a los sectores urbano y rural sobre los beneficios sociales derivados de los bosques familiares;

Desarrollen programas de educación que ayuden a la comunidad a comprender que los árboles se cultivan para obtener beneficios comerciales y ambientales;

Cuantifiquen el valor de los beneficios no comerciales que la sociedad obtiene gracias a la conservación de los bosques familiares;

Cuantifiquen el valor socioeconómico de las actividades de gestión que forman parte esencial del bienestar de las familias y las comunidades propietarias de bosques y de su identidad cultural; y

Creen de forma activa un modelo para recopilar los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques e incorporarlos en el proceso de toma de decisiones y evaluar la viabilidad de los modelos de gestión de esos conocimientos.

Sequía y desarrollo sostenible

Como parte del seguimiento del “Foro Nacional de Sequía y Desarrollo Sostenible” realizado en el mes de septiembre del año 2002, por los ministerios de Agricultura y Ganadería, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el apoyo de FAO, se creó el Comité Nacional de Sequía, para darle continuidad a la formulación de una Política y Plan de Acción para el Corto, Mediano y Largo Plazo de Convivencia con la Sequía en El Salvador. En este marco se elaboró el presente documento.

El Foro Nacional de Sequía y Desarrollo Sostenible, tenía como propósito proponer líneas de acción prioritarias a ser incorporadas en una Política y Plan de Acción. En el foro participaron representantes de organismos e instituciones de gobierno, universidades, Organismos No Gubernamentales, agencias internacionales de cooperación, organizaciones locales, empresa privada, asociaciones comunales y productores y otros actores relevantes de la sociedad civil organizada en el país.

El objetivo de la Política es contribuir a reducir la vulnerabilidad social, económica y ambiental ante el fenómeno de la sequía en El Salvador, de manera que se logre convivir con dicho fenómeno. Esto responde al hecho que la sequía es un fenómeno de la naturaleza que siempre estará presente, debido a que la mayor parte de sus causas son de carácter externo, sin embargo el desastre que ocasiona es de carácter socio ambiental y responde en gran medida a la vulnerabilidad que presenta la sociedad salvadoreña, de manera que la forma de poder convivir con ella, es reducir ese nivel de vulnerabilidad y así mitigar sus efectos; pero además la severidad del fenómeno se puede reducir en la medida que la sociedad establezca mejores relaciones con la naturaleza, principalmente con la preservación de los recursos naturales y el manejo sostenible de éstos.

En la ejecución de este plan, juega un papel muy relevante el Gobierno central, los gobiernos locales, la sociedad civil y la cooperación internacional. Sí entre todos, se logra coordinar las acciones y la coherencia en sus actuaciones, se podrá avanzar en aras de consolidar un desarrollo sostenible en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Con el propósito de tener una visión clara el comita de sequía se formulo los lineamientos estratégicos. objetivos generales y específicos siguientes

Lineamientos estratégicos

Coherencia en la implementación de la política pública: La política y el plan de convivencia de la sequía, está articulada a las diversas políticas nacionales de desarrollo, así como a la política de seguridad alimentaria y nutricional; a la política de reordenamiento del territorio; a la política agropecuaria; a la política de descentralización y a la de modernización. Debe prevalecer la sinergia entre las diversas estrategias y acciones que se implementan desde el sector público, la sociedad civil y la cooperación internacional.

Coordinación Interinstitucional: Las instituciones del sector público, de la sociedad civil y la cooperación internacional; unirán esfuerzos en la implementación de las estrategias y

acciones de la presente política y plan de acción, con el fin de alcanzar los mismos objetivos y evitar el desperdicio de esfuerzos y recursos.

Fortalecimiento socio institucional: La sociedad civil, las instituciones públicas y la cooperación internacional, deben jugar un papel clave en la implementación de la presente política, para ello habrá que promover el desarrollo de sus recursos humanos en el campo de la mitigación y la gestión del riesgo; la dotación de la legislación adecuada y el fortalecimiento administrativo de las diversas instituciones y organizaciones, así como el fortalecimiento de las instituciones dedicadas a la investigación y transferencia de tecnologías que contribuyan al desarrollo sustentable.

Descentralización y desarrollo local: Los gobiernos locales se constituyen en aliados claves para la implementación del plan, a través de la interiorización de las acciones; la descentralización de responsabilidades, competencias y recursos financieros; así como el establecimiento de alianzas en los territorios entre los diversos actores del desarrollo.

Promoción del Desarrollo rural sustentable: Es imprescindible promover la inversión pública y privada en el ámbito rural, pues allí no solo habita más de dos quintas partes de la población salvadoreña, sino que también el área rural provee de servicios ambientales vitales para el desarrollo del país; pero además tiene un potencial económico productivo, en la medida que se dinamicen las economías locales en función de sus características y de las oportunidades que presenta la demanda interna impulsada por el flujo de remesas y los mercados externos, principalmente en el marco del Tratado de Libre Comercio con la mayor economía del mundo, los Estados Unidos de América.

Fortalecimiento del tejido productivo: Uno de los factores que incrementan el nivel de vulnerabilidad de las poblaciones, es el escaso nivel de oportunidades para obtener ingresos y las pocas alternativas de producción; en tal sentido se hace indispensable promover oportunidades económicas para los actores económicos, para ello es importante fortalecer las interrelaciones entre las actividades productivas, y uno de los sectores que tiene ese potencial es el sector agrícola ampliado, pues en la medida que se dinamice tiene efectos de arrastre e impulsión sobre los diversos rubros y se puede generar una dinámica económica y social en zonas tradicionalmente desfavorecidas.

Revalorización de los ecosistemas: Los ecosistemas juegan un papel importante en el desarrollo, allí se encuentra una riqueza natural, escasamente aprovechada, de manera que una gestión adecuada de estos recursos, permite la armonización de las actividades humanas con el capital natural. El área rural se caracteriza por la diversidad de características de sus habitantes que requiere un tratamiento diferenciado de las políticas pública, y de las acciones humanas, tomar en cuenta esta diferenciación y potenciar sus recursos es vital para el desarrollo y principalmente para poder convivir con la sequía.

Comunicación: la información es un elemento fundamental para el desarrollo, de manera que el establecimiento de redes de comunicación hacia y desde las comunidades es una necesidad para impulsar cualquier plan. Es este campo deben jugar un papel relevante las instituciones públicas, las comunidades locales y los medios de comunicación que faciliten el flujo de información; así también el establecimiento de mecanismos sociales que permitan poner en alerta a las poblaciones vulnerables ante una posible sequía.

Criterios e indicadores para la ordenación sostenible

A partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992; en la cual los países hicieron énfasis en la necesidad de formular criterios e indicadores para el manejo forestal sostenible, de acuerdo a lo expresado en el documento que se conoce como Agenda 21, como en los Principios Forestales, producto de la Conferencia, los que priorizan la formulación de criterios e indicadores científicamente sólidos para el manejo, conservación y desarrollo sostenible de todo tipo de bosque existente; reconociendo que era de vital importancia el disponer de pautas que pudiesen demostrar e interpretar la sostenibilidad del manejo de los bosques en un lenguaje común.

En la Reunión Cumbre de los Presidentes de Centro América, en Octubre de 1993, los países firmaron el Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales. El Convenio tiene como uno de los objetivos lograr acciones de concordancia en la conservación y uso sostenible de los recursos forestales en la región.

Por lo consiguiente, los países centroamericanos diseñaron un Plan de Acción de cinco puntos en el marco de referencia de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y de su Dirección Ejecutiva, la CCAB-AP, tomando como base para ello los acuerdos firmados en la CNUMAD y en la reunión cumbre antes mencionada. El Plan de Acción reconoce la formulación de criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible como una prioridad importante para los países de la región, además de considerarlo como un paso necesario hacia el mejoramiento de las prácticas de ordenación forestal y para un monitoreo más eficiente de los efectos, a corto y largo plazo, de las intervenciones del manejo.

El PROCESO DE LEPATERIQUE, en el marco del desarrollo del Proyecto CCAD/CCAB-AP/ FAO, TCP/RLA/5611 “ Apoyo al desarrollo de criterios e indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible en Centroamérica”, conllevó la formulación y discusión técnica de los criterios e indicadores a nivel regional; los cuales han servido de base para los procesos de consulta a nivel nacional, contando para ello con el apoyo financiero del Proyecto FTTP/FAO “Árboles, Bosques y Comunidades Rurales”, lo que ha facilitado el desarrollo de la temática en nuestro país. El presente informe contiene los resultados de la Consulta Nacional, desarrollada los días 13-15 de agosto de 2001.

Considerando que el rol facilitador del Estado, tiene como misión, brindar apoyo a los actores principales, a través de generar y/o transferir la información de carácter físico, biológico, agroecológica, características de mercados, índices económico, tecnología apropiada, parámetros financieros y restricciones estatales para la exportación, que permita la toma de decisiones de inversión en los actores del sector forestal, de forma ágil y segura.

Los criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques se reconocen como un marco importante para evaluar el estado y las tendencias de los recursos forestales y la ordenación de los bosques, y llegar a un acuerdo sobre la definición de la ordenación sostenible de los bosques.

Se han utilizado los criterios e indicadores como marco para la planificación estratégica, la vigilancia de la ordenación sostenible de los bosques y de los programas forestales nacionales, y la elaboración de programas de certificación, así como catalizadores de la coordinación intersectorial y la participación de las partes interesadas.

Los criterios e indicadores han ayudado a que se comprenda mejor lo que significa la ordenación sostenible de los bosques; se precisen las prácticas y los objetivos relativos a la ordenación forestal;

Se están adoptando los elementos temáticos comunes de la ordenación forestal sostenible: Amplitud de los recursos forestales, Diversidad biológica, Salud y vitalidad de los bosques, Funciones productivas de los recursos forestales, Funciones protectoras de los recursos forestales, Funciones socioeconómicas y Marco jurídico, político e institucional;

El sector gubernamental y el sector privado han mostrado interés para continuar con la adopción de los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible, en tal sentido se han validado los criterios e indicadores del buen manejo forestal generados en Lepaterique y se han llevado a nivel nacional y a nivel de manejo de finca.

Los actores principales del sector forestal que han contribuido a lograr desarrollo sostenible del sector forestal, en armonía con otras políticas económicas, sociales y ambientales, equilibrio entre el desarrollo productivo de la actividad forestal y la conservación de los recursos naturales están agrupados en Asociaciones Forestales (Asociación Forestal Salvadoreña (AFOSALVA), Corporación forestal de El Salvador (CORFORES) Federación Salvadoreña de Cooperativas de la Reforma Agraria (FESACORA) Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana ACICAFOC), alcaldías y empresarios privados, Asociaciones de Desarrollo Comunal:

Los criterios e indicadores para el manejo forestal sostenible se desarrollan para:

- Estimar las tendencias en relación con el estado de los bosques y del manejo forestal. Proporcionan una herramienta para elaborar informes; un marco de referencia para los informes sobre los cambios y tendencias en el estado y condición de los bosques y del manejo forestal.

- Se consideran como un instrumento de política para evaluar si se ha logrado un progreso hacia el manejo sostenible o no. Para informar al público y los grupos interesados sobre el progreso hacia la sostenibilidad.
- Poseen el potencial de ayudar a la orientación de las políticas forestales y ambientales y de la investigación (Priorizar las necesidades de investigación). Ayudan a identificar la forma y dirección en la cual se pueden (re)formular las políticas nacionales. Se usan en la toma de decisiones cuando se planifican e implementan políticas y medidas para promover el desarrollo sostenible.
- Para guiar las prácticas forestales hacia el manejo forestal sostenible, de acuerdo con las expectativas de la sociedad.
- Evaluar el estado del medio ambiente y del progreso hacia la sostenibilidad.
- Establecer las bases científicas del manejo forestal sostenible

La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) a través de El Consejo Centroamericano de Bosques (CCAB) y el Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas (CCAP) están apoyando el “Proceso de Lepaterique”, a través del desarrollo Talleres Regionales ya nacionales en el que se analizaron los instrumentos de trabajo que se han desarrollado para ser validados en el campo. dichos instrumentos contienen los sistemas de evaluación propuestos para medir la calidad de los bosques en función del manejo de paisajes, el manejo eficiente de las áreas protegidas y la dimensión ambiental y social de las plantaciones forestales.

Incentivos forestales

Ante la necesidad de incrementar la cobertura forestal del país, el Gobierno de El Salvador, ha iniciado una política de apoyo y fortalecimiento del sector forestal productivo, elaborando una nueva Ley Forestal; creando la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego, instancia especializada en la materia y en propiciar la participación privada en procesos de toma de decisión y la transferencia de actividades rentables y productivas a los sectores productivos. Fue en el 2002, que se aprobó la Ley Forestal, orientada a incrementar, manejar y aprovechar sosteniblemente los recursos forestales y el desarrollo de la industria de la madera, generando beneficios sociales, económicos y ambientales.

En el entorno del desarrollo forestal, el Gobierno de El Salvador tomó la decisión de utilizar recursos del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL) para acompañar financiera y técnicamente a los productores forestales. Inicialmente se realizó un proceso de licitación para administrar los fondos del Bono Forestal, proceso obstaculizado por las Políticas Bancarias que dificultaba el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

En respuesta ante los intentos de fortalecimiento del sector, el Gobierno esta impulsando un programa que permita otorgar incentivos financieros que fomenten la participación privada, conllevando a la generación de nuevas fuentes de ingreso en la población salvadoreña y corrigiendo condiciones que permitan fortalecer el sector.

Los incentivos financieros aprobados por el gobierno tiene como objetivo general promover el desarrollo del sector forestal a través de la ejecución del Programa Bono Forestal, utilizado para dotar de recursos que incentiven el establecimiento de nuevas plantaciones, manejo de plantaciones forestales y cultivo de árboles forestales maderables en sistemas agroforestales de café para generar bienes, servicios tangibles e intangibles y un flujo de productos forestales que satisfagan la demanda y contribuyan a mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales del país.

La operativización del programa estará bajo la responsabilidad de la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego (DGFCR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), quien tendrá la responsabilidad de verificar técnicamente las plantaciones sujetas al Bono, realizando inspecciones, mediciones, verificación de campo, estado de la plantación y otras actividades requeridas para emitir el aval sobre la asignación financiera del Bono

Asimismo, participará el Banco Multisectorial de Inversión (BMI), quienes emitirán los desembolsos financieros hacia el beneficiario o hacia la entidad que autorice el beneficiario.

En el país se cuenta con una **línea crediticia** preferencial (FOCAM), puesta a disposición por el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) iniciada en 1992 y manejada por la banca comercial destinada para el incremento de cobertura forestal, tiene las siguientes características: 15 años de periodo de gracia, 25 años de plazo y una tasa de interés de 6% anual

La estadística de 10 años del comportamiento de la línea crediticia del BMI (FOCAM) refleja que se han reforestado 10,847 has de plantaciones forestales, con un promedio anual de hectáreas reforestadas de 1,085 Has. y un promedio de hectáreas por proyecto de 21 has.

Los montos asignados por esta línea crediticia ascienden a 141.9 millones de Colones Equivalente a 16.2 millones de US dólares para todo el periodo considerado de los cuales de acuerdo al BMI, se considera que el 65 % de la inversión va directamente al incremento de cobertura forestal y el 35 % va destinado a otras actividades complementarias o de apoyo a la actividad forestal

Género

Dado que la mujer sigue teniendo una participación insuficiente en los procesos de adopción de decisiones de las organizaciones forestales en los planos nacional, se proponen medidas para superar esa dificultad. La atención se centra en los aspectos sociales y culturales para presentar puntos de vista sobre las causas básicas de los

problemas relacionados con la participación activa de la mujer en los programas y organizaciones forestales.

El gobierno central y los locales y los grupos principales se centran en el desarrollo de la capacidad y el apoyo a una red de mujeres dedicadas que puedan brindar orientación, desarrollar capacidades de diversos tipos, en particular capacidades de dirección, intercambiar criterios y métodos racionales y formar un cuerpo suficientemente grande y sólido que permita establecer organizaciones en los planos nacional y local que promuevan la igualdad entre los géneros y la sostenibilidad del medio ambiente.

Se están resaltando las consecuencias positivas que se extraen del liderazgo de la mujer dentro de las comunidades, las organizaciones encargadas de la ejecución y las instituciones educativas

En los proyectos forestales se están resaltando la igualdad de género y el acceso de la mujer a los recursos forestales, incluyéndose como componentes de los planes nacionales de ejecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Se está analizando la potenciación de la mujer y la igualdad de género como factor central para la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente.

Se están analizando las cuestiones de género para comprender las distintas necesidades y funciones de los hombres y las mujeres como necesidad para una formulación de políticas y prestación de servicios efectivos.

Jóvenes y Niños

Se ha reconocido que los jóvenes y los niños son interesados importantes que deben tenerse en cuenta cuando se elaboren políticas y legislación relativas a los bosques.

Estamos convencidos que los jóvenes comparten la inquietud de que la erosión del control local de los recursos naturales estimando que representa una amenaza para el tejido social de las comunidades que dependen de los bosques, de las que los jóvenes forman parte integral.

Con los proyectos forestales se aumentan los vínculos explícitos entre la investigación y la educación a fin de que las generaciones venideras hereden conocimientos científicos relativos a los bosques y puedan aprender de los errores del pasado.

A través de los mecanismos de integración local de los proyectos forestales fortalecen y diversifican las economías locales a fin de que la ordenación comunitaria de los bosques pueda producir una gama de productos madereros y no madereros de manera sostenible;

Se reconoce que las comunidades que dependen directamente de los servicios proporcionados por los bosques son las más interesadas en su mantenimiento, y que se puede garantizar mejor la salud a largo plazo de los bosques si se faculta a esas comunidades para que gestionen sus propios recursos;

Se fomentar una gama de modalidades de tenencia, inclusive para recursos no madereros, dando prioridad a la tenencia concedida a comunidades y grupos indígenas que han elaborado planes de ordenación basados en los ecosistemas;

Se demuestran progresos tangibles hacia el cumplimiento de las propuestas sobre los Bosques, mediante la igualdad de oportunidades para la mujer a fin de que se beneficie de la educación y la tecnología relacionadas con los bosques.

Lucha contra la Pobreza

Los aspectos sociales y culturales de la contribución de los bosques a la sociedad no reciben generalmente la prioridad que se concede a las cuestiones económicas y ambientales. Una de las consecuencias de esa situación es que la contribución de los bosques a la reducción de la pobreza.

Hay que determinar la contribución de los bosques a la reducción de la pobreza a fin de obtener la asistencia oficial para el desarrollo necesaria para financiar las propuestas sobre los Bosques. Del mismo modo, la industria de los productos forestales tiene que hacer más para garantizar el empleo estable. Los gobiernos tienen un papel preciso que desempeñar en la aplicación de las normas para un trabajo decente con objeto de promover el empleo que permita que las personas que dependen de los bosques puedan escapar de la pobreza y participar en la ordenación sostenible de los bosques.

La pobreza sigue siendo la mayor amenaza individual que pesa sobre los bosques en la actualidad. A fin de alcanzar los objetivos sobre los Bosques, es necesario abordar aspectos relacionados a la pobreza. Sin embargo, sólo ahora el papel de los bosques en la reducción de la pobreza está adquiriendo un lugar preponderante en la planificación forestal.

El camino que se debe seguir exige que todos los colaboradores sociales trabajen conjuntamente para restablecer la legitimidad de la utilización de los bosques mediante el desarrollo de procesos integrados de planificación. Para los gobiernos, ello supone el importante papel de los bosques en la reducción de la pobreza y la promoción de políticas sociales que apoyen la creación de puestos de trabajo reglamentados en este sector.

El apoyo incluye el cumplimiento voluntario de las reglamentaciones nacionales e internacionales y de los resultados de las convenciones que destacan el papel de los bosques en la reducción de la pobreza.

Las normas fundamentales del trabajo y la potenciación de la fuerza de trabajo forestal, por lo que constituyen un camino hacia la reducción de la pobreza y la promoción de la silvicultura sostenible.

La ordenación sostenible de los bosques tiene que integrar todos los aspectos de las preocupaciones ambientales, sociales y económicas para lograr resultados positivos. No se puede posponer ninguna cuestión o conjunto de preocupaciones para retomarlas en fecha posterior. Todo el proceso en su gloriosa complejidad tiene que ser objeto de integración y de trabajo.

Se están examinando los programas y estrategias forestales nacionales, normas y códigos de prácticas a fin de documentar la contribución de los bosques a las actividades encaminadas a reducir la pobreza;

Por lo que la Estrategia Forestal desarrolla acciones a fin de luchar contra la pobreza a través de:

Instar a los integrantes de las comunidades locales en materia de Bosques a que exijan el reconocimiento de las normas fundamentales del trabajo en todos los proyectos, (de investigación, subsidios y préstamos forestales) como método de promoción de un intercambio equitativo de los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos forestales;

Instar a los integrantes de las comunidades locales en materia de Bosques a que centren sus planes de trabajo, investigaciones y proyectos experimentales en la búsqueda de métodos para redistribuir los beneficios de las actividades productivas de explotación forestal a las comunidades que dependen de los bosques y la fuerza de trabajo forestal en el contexto de la lucha contra la pobreza;

Invitar a todos los participantes a que elaboren planes de trabajo para ampliar las protecciones legislativas sociales y económicas de la fuerza de trabajo reglamentada a todos los trabajadores del sector no estructurado que trabajan en actividades forestales.

Empresarios e Industriales

El grupo principal integrado por los sectores empresariales e industriales reconoce que los aspectos sociales y culturales de los bosques, los conocimientos tradicionales, los conocimientos científicos y los criterios e indicadores sobre la ordenación sostenible de los bosques son importantes para asegurar esa ordenación sostenible de los bosques por los que solicitan se apoye el fortalecimiento de las investigación, la productividad y la regeneración natural de los bosques y la gestión y creación de plantaciones.

Se ha establecido un sitio forestal para poner a disposición la información del sector forestal al servicio de los actores principales con información uniforme y confiable procedente de los sectores involucrados es indispensable para la presentación de información a nivel nacional.

Se están implantando mecanismos para prevenir y eliminar la tala ilegal. Los cuales prestan atención especial en zonas en donde se sabe que hay actividades de explotación ilegales..

Aunque se han hecho progresos en las cuestiones de la terminología y las definiciones, también es mucho lo que queda por hacer al respecto. Esto es muy importante para el desarrollo y la aplicación plenos de los diversos procesos sobre criterios e indicadores, así como para los sistemas de certificación.

La institución normadora de los recursos forestales esta interesada en promover las condiciones para permitir la inversión en el área forestal y para tal fin:

Promueve políticas y reglamentaciones que alienten las inversiones del sector privado, a través de la creación de un marco institucional seguro, previsible y legalmente estructurado en el cual las empresas pueden funcionar.

Se insta a las partes interesadas a que reconozcan que una meta importante ha de ser que haya mercados libres y abiertos basados en procesos eficaces de buena gestión pública.

Fomentar y apoyar el papel de las empresas de productos forestales como agentes básicos de la promoción de las mejores prácticas de explotación forestal.

Transferencia de tecnologías

A través de los proyectos forestales se esta prestando asistencia para el fomento de la capacidad institucional y humana a fin de promover la investigación y el desarrollo en el ámbito de las tecnologías ecológicamente racionales y de transferir y adaptar esas tecnologías a las condiciones locales;

En coordinación con la institución normadora de los recursos forestales y la instituciones de enseñanza se están facilitando el acceso a la información sobre las tecnologías ecológicamente racionales mediante la creación de vínculos con redes de información y el fortalecimiento de la cooperación con las empresas y las instituciones públicas que utilizan tecnologías ecológicamente racionales;

A través de los proyectos de desarrollo integral se están difundiendo al público de las tecnologías ecológicamente racionales relacionadas con los bosques;

Se están estrechando la colaboración con los procesos regionales, que proporcionan oportunidades para la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales;

Se esta proporcionando asistencia técnica a las empresas nacionales que emprendan procedimientos de certificación de las actividades industriales con miras a la ordenación sostenible de los bosques;

Los proyectos forestales se esta mejorando el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la financiación de inversiones, otorgando prioridad a las tecnologías ecológicamente racionales;

Se esta creando un entorno propicio, para la transferencia de tecnologías de titularidad privada y de dominio público y la protección apropiada de las tecnologías derivadas de fuentes genéticas;

Incorporar la transferencia de tecnologías y el fomento de la capacidad para la ordenación sostenible de los bosques en los planes nacionales sectoriales de desarrollo y en los planes regionales y locales de desarrollo;

Se está sensibilizando a los encargados de adoptar decisiones, las autoridades y comunidades locales, la sociedad civil y el público en general sobre la importancia de utilizar tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques y los beneficios socioeconómicos que ello puede generar;

Se realizan esfuerzos para sensibilizar a los encargados de tomar decisiones sobre los métodos de fomento de la capacidad relacionados con la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, así como sobre el potencial de los nuevos mecanismos de transferencia para superar las restricciones de la capacidad;

Los proyectos de desarrollo integral promueve el uso de las metodologías existentes para el análisis de las repercusiones en los costos de la sustitución de tecnologías no sostenibles por tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques, con la asistencia de los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales;

Se está impulsando las formas en que las empresas mixtas y las asociaciones entre el sector público y el privado pueden promover la adopción de tecnologías ecológicamente racionales. Instar a los Estados Miembros a que estudien y aprovechen las oportunidades de financiación para el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales que surjan en el marco de convenios y convenciones internacionales;

Se están haciendo esfuerzos para reforzar los planes de estudios sobre el medio ambiente en las instituciones de enseñanza sobre la industria forestal y la silvicultura destacando las aplicaciones de las tecnologías ecológicamente racionales, así como la gestión de los efectos ambientales y sociales y los riesgos de las operaciones de silvicultura;

Conocimientos tradicionales

La comunidad local ha reconocido la contribución de los conocimientos tradicionales a la ordenación sostenible de los bosques. Ya se han logrado algunos avances en este sentido y se están adoptando medidas encaminadas a favorecer la participación directa en los procesos de toma de decisiones de quienes poseen conocimientos tradicionales sobre los bosques mediante enfoques de adaptación.

En las políticas, proyectos y programas se están estudiando soluciones para los problemas habituales a través de la creación de sinergias entre los conocimientos tradicionales sobre los bosques y los conocimientos científicos modernos. Además, se ha observado que la participación efectiva de las comunidades locales e indígenas en las iniciativas de desarrollo sostenible contribuye al desarrollo y la aplicación a largo plazo de tecnologías ecológicamente racionales basadas en los conocimientos tradicionales sobre los bosques.

Se está tomando las medidas necesarias para mejorar la protección de los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas y las comunidades locales como forma de preservar los conocimientos tradicionales, en particular la mejora de la legislación nacional

con vistas a la protección, promoción y facilitación del uso de los conocimientos tradicionales sobre los bosques;

Se están incorporando los conocimientos tradicionales sobre los bosques en los programas de enseñanza escolar, con el fin de aumentar la sensibilización y comprensión y ayudar a preservar y promover una mayor aplicación de estos conocimientos a la ordenación de los bosques;

Se están realizando gestiones dentro de la institución normadora del recurso forestal para apoyar actividades nacionales que promuevan la preservación de los conocimientos tradicionales sobre los bosques y su aplicación a la ordenación sostenible de éstos;

Aspectos sociales y culturales

Se ha operado un cambio importante en las políticas forestales nacionales hacia una silvicultura más orientada a las personas.

Se están formulando los programas y estrategias forestales nacionales en apoyo de la ordenación sostenible de los bosques, con miras a aumentar la participación efectiva de las personas que viven en ellos y sus alrededores, incluidos los trabajadores forestales, las comunidades locales, los propietarios de pequeños bosques privados y los pueblos indígenas, de los cuales las mujeres son parte integral, y también con miras a promover la distribución justa y equitativa de los beneficios que se derivan de la utilización de los bienes y servicios que proporcionan los bosques;

Se están realizando estudios para el establecimiento de instrumentos para promover la distribución equitativa de los beneficios que se derivan de los bienes y servicios que aportan los bosques, incluidos métodos indirectos para retribuir a las personas y comunidades de origen de esos beneficios, tales como los pagos de transferencia por los productos y servicios suministrados;

Se han establecido diversos servicios y sistemas de información, este proceso se ha visto facilitado por el rápido avance de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. La creación de redes de contacto en esta esfera ha permitido reducir la duplicación de las investigaciones y facilitado la obtención de conocimientos prácticos.

Gracias a diversas actividades de educación y capacitación, así como a actividades de colaboración en la creación de redes de investigación, se ha aumentado la capacidad de las organizaciones de investigación forestal.

Sistema de Información Forestal (SIFES)

El creciente entorno de las necesidades insatisfechas de los usuarios de información forestal de El Salvador ha exigido el diseño e implementación de sistema de información forestal de alta expectativa, condicionando a características propias de dinamismo, simplicidad de acceso, amigable en su uso, integrado y sostenible, que consideración de variables económicas, ecológicas, sociales y políticas

El SIFES (www.elsalvadorforestal.com) tiene como objetivo recolectar, procesar, almacenar y difundir información relacionada con las actividades de la institución normadora del sector forestal dirigida a las personas interesadas en realizar actividades forestales.

El sistema de información se definió considerando los grupos potenciales identificando a los actores principales tales como: Instituciones Gubernamentales, Actores de la Industria Forestal, Actores de las Comunidades, Actores Académicos, y Organismos Internacionales

La vigencia, fortalecimiento, crecimiento, competitividad y sustentabilidad del SIFES son determinantes que descansan en la capacidad que los actores forestales de El Salvador puedan garantizar a través de la INSTITUCIONALIDAD del mismo, una vez que de ello depende el éxito del esfuerzo que hoy se compromete como uno de los componentes para el fortalecimiento del sector forestal nacional.

El amparo gubernamental garantiza la seriedad en el tratamiento de la información forestal y será el camino para que la misma en el corto plazo sea promocionado con identidad propia. Destacando que, operacionalmente, quienes tengan directa participación en la definición de estrategias, políticas, objetivos y acciones sobre el sistema serán los miembros de un Comité de Usuarios del SIFES

Este Comité además de monitorear el funcionamiento sistema tendrá la potestad de optimizar su funcionamiento velando permanentemente por la capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos de información. Se espera que dicho comité pueda reunirse al menos una vez por año y excepcionalmente para atender situaciones particulares relacionadas con el sistema.

La estructura organizativa del SIFES está definida por líneas jerárquicas institucionales que garantizan su operación, como herramienta fundamental de apoyo en la toma de decisiones del sector forestal salvadoreño, por parte de cada uno los actores principales.

La organización esta compuesta por un Comité de Usuarios, Coordinador General y Comité Técnico, los cuales serán responsables de su gestión y logro de sus objetivos definición de variables, análisis y metodología a aplicarse sobre las Bases de Datos del sistema en función de los diferentes tipos de usuarios. Y estará conformado por miembros de la sociedad civil, asociaciones y corporaciones forestales, personal de toma de decisiones técnicos forestales y técnicos de computación que unirán esfuerzos por mantener y darle seguimiento al sistema de información

El conocimiento de los eslabones y su relacionamiento dentro de la denominada “Cadena de Valor forestal” constituye la columna vertebral para la definición de VARIABLES a ser incluidas dentro de las Bases de Datos del SIFES. este esquema incorpora a todas las variables que se generan en las actividades relacionadas a los recursos forestales, además nos permiten hacer una segmentación inicial y una posterior clasificación de las mismas para priorizarlas dentro del acceso a las fuentes y de la operabilidad del sistema resaltando las variables se pueden mencionar : Ambiente, Bosque, Aprovechamiento, Industria, Turismo y Comercio

El diseño tiene una orientación hacia el usuario final dado que debemos enfocarnos en las necesidades insatisfechas de éstos. Pues serán ellos, finalmente, quienes definan la calidad de la información que se les proporcione y por ende calificarán la operabilidad, eficacia y la capacidad del SIFES para satisfacer sus requerimientos, esto a su vez, marcará el éxito o fracaso del sistema

Dada la velocidad en que se van dando los cambios tecnológicos en el área del manejo de la información, los desarrolladores de las aplicaciones necesitan considerar aspectos de diseño del sistema, desarrollo, manejo e integración de las herramientas de las que disponen para el efecto, acordes a sistemas maduros y estables dentro de los plazos que se manejan, En este sentido, se ha diseñado una herramientas de desarrollo que sea de las más comunes en el mercado, evaluando sus fortalezas y debilidades de acuerdo a la expectativa del mejor desempeño del SIFES

DESARROLLO RURAL

Con el propósito de dar seguimiento a la Cumbre del Milenio en donde se establecieron objetivos mundiales para luchar más firmemente contra la insuficiencia de ingresos, el hambre, la desigualdad de género, el deterioro del medio ambiente, la falta de educación, atención médica y agua potable.

En tal sentido el Gobierno de El Salvador (GOES) con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y un Comité Académico Asesor, elaboró el Primer informe de País de Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Están desarrollando en nuestro país la red solidaria la cual tiene los siguientes ejes principales

- **Eje 1** se identifican diversas actividades que deben ser desarrolladas en el marco de seguimiento y apoyo a las familias beneficiarias como son dar seguimiento de corresponsabilidades y brindar el protocolo de capacitaciones.
- **Eje 2** Fortalecer la oferta de servicios en educación, salud y nutrición. Asimismo, incluye un componente de infraestructura y compromiso de dotar de servicios de agua potable y saneamiento básico rural y electrificación a las escuelas, centros de salud, así como la infraestructura estratégica que tiene como propósito eliminar las barreras de acceso que impiden a los habitantes de los caseríos rurales llegar a establecimientos escolares y de salud en los Municipios de intervención
- **Eje 3** Este eje estratégico de intervención es fundamental para proveer a la familia pobre del área rural de las herramientas necesarias que le permita incorporarse en actividades productivas que se traduzcan en mejoras de ingreso y generación de activos. Se han considerado inicialmente dos componentes: el apoyo a las familias con proyectos productivos y de capacitación agrícola, y la introducción del microcrédito como un instrumento que permite ampliar las oportunidades productivas y de generación de ingreso de la población rural más pobre

El Ministerio de Agricultura y Ganadería es el ejecutor principal, además del concurso de donantes y otras agencias que promuevan la diversificación de fuentes de ingresos con otras adicionales a las agrícolas y pecuarias. Con la intervención de este eje, se busca lograr el acercamiento a las poblaciones meta y que las familias generen ingresos que les permitan salir de la pobreza.

Con el propósito de cumplir con los compromisos contraídos en la agenda 21 las instituciones gubernamentales están interesadas en el diseño de proyectos en donde se hace prevalecer los principios de desarrollo sostenible a través de un esquema operacional se que incluye los aspectos siguientes, tales como:

- a) Fortalecimiento de la capacidad de acción de los pobres de las zonas rurales, combinando el mejoramiento de los recursos humanos y sociales con una perspectiva de género adecuada y con un enfoque de negocios rurales orientados al mercado.
- b) Desarrollo de las potencialidades de la juventud rural –hombres y mujeres– a través de cursos de capacitación en destreza laboral, para prepararlos a formar parte del mercado laboral local, regional y nacional, como también dar asistencia a los jóvenes rurales con capacidad empresarial para que puedan instalar sus propios negocios.
- c) Promoción del manejo de los recursos naturales y la conservación ambiental a nivel de finca, microcuencas y municipalidades con una perspectiva amplia e innovadora, dando apoyo no sólo a los trabajos de conservación de suelos y agua, sino también a pueblos y comunidades para contar con suministro de agua y manejo de desperdicios sólidos y líquidos, destacando las experiencias más exitosas.

País seguro (2004 – 2009)

Dentro de la visión renovada de la gestión de gobierno 2004 – 2009, tiene como marco de referencial las siguientes aspiraciones:

- En el ámbito social: convertir a El Salvador en una sociedad moderna, basada en el conocimiento, con alto capital humano, integrada social y territorialmente, con acceso generalizado a la información, orientada a reducir significativamente la pobreza y a la consecución del bien común; en la cual el progreso individual se convierta en una posibilidad real. Esto demanda fortalecer la solidaridad social, elevar la dignidad de la persona, especialmente de las más pobres, ofrecer seguridad en todos los aspectos de la vida humana y, así, generar igualdad de oportunidades para todos.
- En el ámbito económico: construir un sistema humano e incluyente, sustentado en la solidaridad, la responsabilidad social de la empresa y la subsidiaridad estatal, que genere los ingresos necesarios en el ámbito individual y nacional, para llevar mayores niveles de bienestar a todos los rincones del país.

- En el ámbito político: transformar nuestro país en una sociedad tolerante y cohesiva, abierta al sano debate, participativa y libre, que aspira a altos niveles de gobernabilidad en democracia, basados en la vigencia plena del Estado de Derecho en una búsqueda permanente de la paz social.

El gobierno tiene como obligación primordial la consolidación de la democracia, la profundización de la gobernabilidad y la búsqueda de consensos. En este marco, la gestión de Gobierno 2004-2009 estará caracterizada por los siguientes criterios:

- Mantenerse cercano a la gente, estimulando la participación ciudadana. Esto incluirá una política de comunicación constante sobre lo que el Gobierno está haciendo, a fin de mantener debidamente informada a la población.
- Promover un ambiente de apertura y tolerancia en la búsqueda de consensos básicos y la aspiración de consolidar un Plan de Nación, con la participación directa de la sociedad civil y la política, pues el desarrollo es responsabilidad de todos.
- Potenciar la formulación de políticas integradas e integradoras, donde el Estado ejerza en plenitud su papel subsidiario y se promueva el papel solidario de la sociedad civil, priorizando la gestión en las acciones de mayor impacto para hacer uso eficiente de los recursos disponibles.
- Fomentar activamente la revalorización de la función pública y propugnar por elevar la calidad del servicio público.
- Ampliar la transparencia gubernamental y de gestión, como garante de un gobierno abierto, moderno, progresista y que busca ser más eficiente y hacer más atractivo a El Salvador para la inversión extranjera y nacional.
- Ser intolerante con la corrupción, que degrada a la persona y la sociedad, al tiempo que le resta recursos para el progreso del país. Esto se facilita y es congruente con un sistema de libertades que le corta el paso a la impunidad, principal aliada de la corrupción.
- Ser firme y justo en todos los campos de gestión: en el económico, para que impere una sana competencia; en el social, para que haya igualdad de oportunidades y se progrese con fuerza en el camino a la erradicación de la marginación social; en el jurídico, para que haya un pleno imperio del Estado de Derecho y nadie esté por encima de la ley; en lo político, para que esta función sea verdaderamente de servicio social, de orientación y cohesión nacional, en pos de construir una sociedad más justa, solidaria, participativa y productiva; y en lo ambiental, para que el progreso no se logre a costa del bienestar y potencialidades de las actuales y futuras generaciones.

Las áreas de acción incluyen planes, programas especiales, políticas, medidas y acciones específicas al interior de cada una de ellas, que se refuerzan o apoyan entre sí, y que están integradas en función de los objetivos generales planteados. Por su parte, los Programas Presidenciales representan acciones de gran impacto que permearán

horizontalmente el accionar gubernamental y que constituirán la característica primordial de la Administración 2004-2009.

DESARROLLO AGROPECUARIO: AMPLIACION DE LA CADENA DE VALOR

“ Una agricultura rentable y productiva mejorará las condiciones de vida rural y generará mayores oportunidades de empleo, promoviendo un desarrollo económico más equilibrado”

La globalización y el incremento de los intercambios comerciales, han permitido que muchos productos que constituyen la dieta básica de alimentación de nuestros países, puedan ser obtenidos ahora a precios más bajos en el mercado internacional. Mientras esto es positivo para los consumidores, pues obtienen menores precios y mejores calidades, no lo es así para los productores agropecuarios, pues no reciben entonces excedentes en la comercialización de sus productos.

Adicionalmente, los países ricos generalmente tienen programas muy amplios de apoyos internos para compensar de esta manera a sus productores por los efectos anteriormente mencionados. Esto repercute aún más en la baja de precios de estos productos, complicando en mayor medida la situación de nuestros agricultores.

A nivel nacional, el agricultor presenta características complejas como: alto endeudamiento, bajo nivel tecnológico, poca información, baja productividad, bajo nivel asociativo y una secuela de consecuencias provenientes de la reforma agraria y el conflicto armado.

Ante este panorama, el gran reto en política agropecuaria consiste en reconvertir al sector y rescatar los niveles de rentabilidad, fortaleciendo las actividades actuales y buscando nuevas tecnologías y productos que tengan potencial. Por otro lado, esto debe lograrse sin encarecer los productos de la dieta básica del consumidor, pues no es posible beneficiar a un sector a costa de la sociedad en general.

El sector cobra especial importancia en el marco de una política nacional de gobierno, por cuanto presenta la posibilidad de generar altos volúmenes de empleo en el corto plazo.

Nuestra política agropecuaria estará orientada a lograr que el trabajador del sector obtenga mayores ingresos, facilitando las condiciones para que las áreas rurales gocen de un nivel mayor de participación en la actividad productiva nacional, generando empleos y riqueza. Los instrumentos para lograrlo deberán presentar características de tecnología avanzada que permitan al sector niveles de productividad equivalentes a las mejores prácticas mundiales. Sin embargo, es importante mencionar, que el potencial de generación de empleo en las áreas rurales no debe verse limitado al fomento de actividades agropecuarias, sino también dirigir esfuerzos al fomento de otras actividades no agropecuarias, tales como el turismo, artesanías, pequeñas y microempresas agroindustriales, etc.

Se dará especial importancia a la búsqueda de alternativas rentables, para lo cual existirá un Programa Presidencial específico para este propósito.

Deberá hacerse una muy clara diferenciación en las políticas económicas orientadas al sector agropecuario, por cuanto éstas tendrán que obedecer a las características del beneficiario. Así, si la política va orientada a productores sin potencial de acumulación, éstas deberán tener un mayor contenido social.

En cambio, si los beneficiarios son productores con potencial de crecimiento, las políticas tendrán un contenido de apoyo productivo mayor.

Proyecto de reconcesión agroempresarial PRA

El proyecto de reconversión agroempresarial (PRA) es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID contempla el fortalecimiento de los servicios de información agropecuaria, sanidad e inocuidad; así como, la rehabilitación de infraestructura de riego en los Distritos de Riego y Avenamiento Lempa-Acahuapa, Atiocoyo y Zapotitán y pequeños sistemas de riego a nivel nacional. Asimismo, contempla la creación del Sistema Nacional de Innovación Tecnológica (SINALIT) y el Fondo de Recursos Competitivos de Innovación Tecnológica con el objeto de Promover el aumento de los ingresos de las actividades agropecuarias y forestales mediante el desarrollo de una mayor eficiencia productiva y creciente valor agregado.

El componente Servicios de Apoyo a la Producción Agropecuaria y Forestal desarrollar la capacidad nacional para prestar mejores servicios de apoyo a la producción agrícola y forestal mediante la generación de mayor eficiencia productiva, la innovación y la calidad orientada a facilitar la reconversión hacia cultivos con mayor valor agregado. Los servicios a ser ejecutados en este componente son orientados a Sistemas de Información Tecnológica y de Negocios y la Protección Fitozoosanitaria e Inocuidad de Alimentos que permita cumplir los requisitos para el comercio internacional y la salud pública.

El Subcomponente de Sistema de Información para Apoyo del Sector Agropecuario, se financiará la creación de centros de divulgación de servicios de información tecnológica y de intercambio de información para hacer negocios, los cuales estarán localizados en diversas zonas con potencial productivo del país y donde la población rural dispondrá de información de apoyo, servicios productivos y el mercado de sus productos

El Subcomponente Protección Fitozoosanitaria e Inocuidad de Alimentos, fortalecerá la capacidad gubernamental de proveer los servicios necesarios para que la producción agropecuaria y agroindustrial, para que pueda cumplir con los requisitos y normas exigidos por el comercio internacional y la salud pública el cual tiene como objetivo facilitar la intensificación y diversificación de cultivos y mejoras en la productividad y bienestar de las familias involucradas en la agricultura bajo riego mediante la utilización eficiente del recurso hídrico. Se ejecutarán actividades de apoyo a los agricultores y sus organizaciones de regantes como la capacitación y asistencia técnica en cultivos bajo riego, Diversificación de cultivos y sistemas de mercadeo y el fomento de la inversión en pequeños y micro sistemas de riego

El componente Sistema de Alianzas para la Tecnología Agrícola y Forestal fortaleciera la capacidad para realizar investigación y transferencia de tecnología en el país por medio de establecimiento de un nuevo Sistema Nacional de Alianzas para la Innovación Tecnológica (SINALIT) y la estructuración de una Bolsa de Recursos Competitivos para la Generación y Transferencia de Tecnología

Programa Ambiental de El Salvador PAES

El resumen del diagnóstico del Programa Ambiental de El Salvador, refleja que cerca del 75% del territorio nacional presenta problemas de erosión y pérdida de suelos hasta 230 ton /ha /año, deforestación de cerca del 98%, y entre el 70% y 90% de los ríos contaminados por aguas negras, agroquímicos, desechos industriales y sedimentos. El pequeño territorio y la elevada densidad poblacional, son dos factores que han contribuido a la deforestación

Los procesos participativos que se desarrollan en el país, han permitido la ampliación e implementación de la política forestal, acompañada con esfuerzos orientados al desarrollo de herramientas, métodos y enfoques para su utilización a nivel centralizado y niveles locales, en donde el desarrollo de la capacidad de otros actores así como la focalización de esfuerzos que den mayor impulso a las iniciativas forestales

A través del proyecto Programa Ambiental de El Salvador - componente de inversión en la cuenca alta del río Lempa (**PAES**) se están ejecutando actividades relacionadas con las áreas de: conservación de suelos, agroforestería, retención del recurso hídrico, diversificación agrícola, reducción de riesgos de canícula y asociatividad, principalmente. La filosofía del proyecto es desarrollar la capacidad de los agricultores para que a través de la autogestión y uso eficiente de los incentivos aplicados, se logre mejorar la calidad de vida de sus familias.

El proyecto **PAES** tiene como visión: contribuir al desarrollo económico, social ecológico y cultural de los agricultores y agricultoras de la cuenca alta del río Lempa a través del manejo sostenible de los recursos naturales y como misión generar un cambio de actitud en la población rural residentes en la cuenca alta del río Lempa, para que los recursos naturales prioritariamente suelos y forestal sean utilizados de manera sostenible asegurando la sostenibilidad para la presente y futura generaciones

El Programa Ambiental de El Salvador, tiene como visión: “Contribuir al desarrollo social, económico, ecológico y cultural de los agricultores y agricultoras de la Cuenca alta del Río Lempa, a través del manejo sostenible de los recursos naturales”. También definió como visión: “Generar cambios de actitud en la familia rural residente en la cuenca, para que los recursos naturales, especialmente suelo, agua y forestal, se manejen en forma sostenible, asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras”. Y como objetivo general: Contribuir a la disminución del deterioro de los recursos naturales en la cuenca, a través de la aplicación de técnicas de una agricultura sostenible que mejoren el nivel de vida de la población rural de bajos ingresos” y como objetivos específicos: Contribuir a la Conservación del recurso suelo mediante el control de los procesos de erosión laminar, preservando y/o mejorando su productividad y cubierta vegetal: Contribuir a la protección de la biodiversidad, mediante la conservación de tres áreas naturales protegidas, que

garanticen la permanencia sin riesgos de especies vegetales y animales autóctonos: y Evaluar la contaminación de los principales cuerpos de agua presentes en la cuenca alta del Río Lempa.

Proyecto de desarrollo rural en la zona de fragilidad ecológica del Trifinio PRODERT

El proyecto de desarrollo rural en la zona de fragilidad ecológica del Trifinio (**PRODERT**) tiene la misión de fortalecer las capacidades locales, para mejorar en forma sostenible e integral las condiciones de vida en zonas de alta fragilidad ecológica, sustentadas en la participación efectiva de la población meta del área de influencia del proyecto y los gobiernos locales, especialmente en el marco de: Actividades generadoras de ingresos, Mejoramiento de la seguridad alimentaria, Infraestructura productiva y de apoyo, Uso y manejo sostenible de los Recursos Naturales, Integración de la zona del Trifinio e Interrelación y coordinación con actores públicos, privados y municipales.

El proyecto **PRODERT** tiene como visión: Comunidades, Hombres y Mujeres, con capacidad de incidir en las dinámicas de desarrollo que afectan sus vidas, en el entorno productivo, económico, ambiental y social. Empoderados de un plan de vida para las actuales y futuras generaciones, Apropiados de una dirección de desarrollo autosostenido, participación efectiva en la toma de decisiones, líderes de procesos de desarrollo rural y aplicando conocimientos

El objetivo general del proyecto **PRODERT** es: Contribuir a generar procesos dinámicos de desarrollo autosostenido, en zonas de fragilidad ecológica en la Región del Trifinio en El Salvador, que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, por medio del uso sostenido y sustentable de los recursos naturales renovables, promoción y desarrollo de actividades generadoras de empleo e ingresos e infraestructura de apoyo.

Humedal Cerrón Grande

El Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Fondo Ambiental de El Salvador con la cooperación financiera del Gobierno del Japón; estado desarrollando una serie de acciones en la búsqueda del rescate ambiental del Humedal Cerrón Grande, actualmente lleva a cabo la reforestación de 600 manzanas, comprendidas en el PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR FORESTAL CON ÉNFASIS EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL HUMEDAL CERRÓN GRANDE, este programa tiene como objetivo el fortalecer el desarrollo forestal, a través de la articulación de la cadena productiva; para que de esta manera las comunidades puedan responder a las demandas y exigencias del nuevo entorno agropecuario y forestal, manteniendo el equilibrio ambiental bajo principios de desarrollo sostenible; se pretende aumentar la cobertura forestal en la zona.

El programa comprende la ejecución de 20 proyectos de aproximadamente 30 manzanas cada uno, reforestados con árboles maderables y frutales en sistemas de agroforestería. El Programa en su totalidad tiene una duración de 3 años, habiendo iniciado el 2006; y es ejecutado directamente por los beneficiarios, conformados en organizaciones comunales de base, a través de cooperación financiera no reembolsable. El programa entrega todos

los insumos requeridos, comprendiendo los componentes de siembra, mantenimiento, asistencia técnica / capacitación y fortalecimiento institucional.

El programa se ubica en los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán, San Salvador y Cabañas, abarcando 11 municipios, beneficiando directamente a 603 familias e indirectamente a 159,335 personas. Con estas acciones se continúa con el proceso de rescate del humedal Cerrón Grande que permita en el mediano plazo, el rescate ambiental de la zona y proporcionar un ambiente más digno a su población ribereña.

El humedal Cerrón Grande es el cuerpo de agua dulce más grande de nuestro país, con sus 135 km² se encuentra ambientalmente degradado. Existe una crisis generalizada y en proceso de agravamiento de los recursos naturales y por consiguiente del nivel de vida de la población ribereña. Esta degradación ambiental se ha agudizado por la sobre explotación del suelo y los bosques naturales, y por las prácticas agrícolas y las necesidades de una creciente demanda energética, cuya base fundamental sigue siendo la leña. En general el área de influencia del humedal Cerrón Grande, aunada a la pobreza de los ribereños se ve afectada principalmente por: Disminución drástica de la cobertura vegetal, casi en la totalidad de la zona ribereña del humedal Cerrón Grande. Incremento significativo del arrastre de sedimentos hacia el humedal y su incidencia en la producción hidroeléctrica y distribución nacional. Pérdida de la capacidad productiva de las tierras y su incidencia en la seguridad alimentaria. Contaminación industrial, agroindustrial, doméstica generalizada en todo el humedal. Sobreexplotación del recurso pesquero: extracción del recurso, sin ningún manejo sostenible y control de zonas y períodos de veda, ni regulación de tallas ni artes de pesca.

Programa Nacional de Frutas FRUTALES

El Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el marco de la política de apoyo a la Diversificación Agropecuaria, impulsa el Programa Nacional de Frutas, FRUTAL ES, con el propósito de dar un fuerte impulso a la producción de frutas en el país.

En una acción innovadora, la ejecución del Programa Frutales ha sido encomendada al instituto interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA. El programa tiene un enfoque integral, que da impulso al desarrollo de cadenas de producción, propiciando la formación del Cluster de Frutales.

El programa tiene entre sus objetivos Aumentar la capacidad del sector agrícola para contribuir en la diversificación, el crecimiento económico del país, la generación de divisas, la creación de fuentes de empleo y el mejoramiento del medio ambiente. Y como objetivos específicos Específicos, Desarrollar un proceso continuo de inteligencia de mercados, brindar asesoría en la comercialización de frutas frescas y procesadas. Contribuir al incremento y diversificación de la producción de frutas, mediante: Fortalecimiento de la organización de los productores Prestación de servicios de asistencia técnica a lo largo de la cadena agroempresarial. Promover la producción ordenada de materiales vegetativos bajo estándares de calidad y normas fitosanitarias. Facilitar el acceso al crédito y la gestión financiera del Programa.

La Fruticultura es una actividad agrícola que proporciona grandes beneficios para la humanidad. Su importancia múltiple se percibe desde el valor ecológico que evita el deterioro ambiental, así como en la salud humana aportando vitaminas y minerales importantes para la dieta del ser humano. En la economía, contribuye diversificando los rubros de exportación no tradicionales, generando divisas, además es una actividad que demanda mano de obra en las diferentes etapas de la cadena de producción.

El Sistema de Información de Mercado de Frutas Tropicales del Programa Nacional de Frutas de El Salvador (MAG-FRUTAL ES) le otorga acceso a la mejor y más completa información del mercado nacional e internacional de frutas tropicales, a través de su moderna base de datos con actualizaciones diarias de precios de frutas del mercado nacional e internacional.

El accionar de los componentes del proyecto se basa en:

Información de Mercado: Monitoreo del mercado internacional. Monitoreo de la demanda interna de frutas. Servicio de directorio de compradores de frutas. Participación en ferias nacionales e internacionales. Normas de calidad Divulgación de información

Materiales Vegetativos. Semillas y plantas certificadas. Asistencia técnica y supervisión de viveros. Promoción de inversión privada. Normas y reglamentos (DGSVA).

Producción Diagnósticos de finca. Planes de manejo de cultivo. Asistencia Técnica y capacitación. Asesoría a productores y organizaciones. Gestión agroindustrial y postcosecha.

Capacitación y Difusion. Manuales, guías, boletines y folletos. Cursos, talleres, giras nacionales e internacionales, encuentros de productores, días de campo, seminarios, etc.

Asistencia Crediticia. Asistencia y asesoría en la gestión financiera. Preparación de planes de inversión

Proyecto Trifinio

El Plan Trifinio se formula a partir de un proceso participativo que incluyó un diagnóstico socioeconómico de los municipios, una estrategia de desarrollo; así como programas y proyectos prioritarios de desarrollo regional y trinacional. En esta actividad participaron instituciones y organismos de planificación de los tres gobiernos, en consulta con los líderes y gobiernos locales. Y tiene como objetivo general "Contribuir a la integración Centroamericana, mediante una acción conjunta de Guatemala, El Salvador y Honduras, que tienda al desarrollo integral, armónico y equilibrado de la región fronteriza de los tres países". Y como objetivos específicos: Mejorar el nivel de ingreso y de vida de las poblaciones de la zona; Aumentar la complementariedad de las estructuras económicas de los tres espacios nacionales; Mejorar la infraestructura física, y Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional.

La finalidad de la estrategia de desarrollo es estimular aumentos sostenidos de la producción y el empleo, reducir el déficit social y perfeccionar la integración del área al

proceso general de desarrollo de los países., la cual fue adoptada por las autoridades competentes de los tres países, constituyéndose en el marco orientador del desarrollo y en un instrumento estratégico de acciones para la región transfronteriza del Trifinio que beneficie al Crecimiento Económico, Infraestructura, Desarrollo Social y Desarrollo Institucional

Los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, suscribieron con el IICA y la OEA, un convenio de Cooperación Técnica para la formulación del Plan de Desarrollo Integral en la Región Fronterizas de El Salvador, Guatemala y Honduras, a fin de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones y se preserve la riqueza biológica. Debe tomarse en cuenta que los respectivos gobiernos firmaron una declaración en la que establecen al Macizo de Montecristo, un área de monte nebuloso, un área de amortiguamiento y un área de uso múltiple; como importante complemento a las reservas naturales de la biosfera de la región del Trifinio creadas en cada país para conservar y desarrollar los recursos naturales.